



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Salud		
<b>Proceso:</b>	Gestión del Desarrollo Social		
<b>Responsable (cargo):</b>	Director de Salud Pública		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>		<b>Servicio</b> X
<b>Nombre:</b>	CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS		
<b>Nombre estandarizado:</b>	CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS.		
<b>Propósito:</b>	Proporcionar herramientas psicológicas a la comunidad en general, con el fin de dejar capacidad instalada en líderes y representantes sociales, promoviendo la salud mental de las personas y previniendo conductas de riesgo que pueden desencadenar ciertas patologías con consecuencias a corto y largo plazo.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	Empleados de empresas del sector público y/o privado, líderes comunitarios, jóvenes y demás grupos de interés que deseen cuidado y acompañar la salud mental de toda la población Sabaneteña.		
<b>Puntos de atención:</b>	Secretaría de Salud. Dirección: Carrera 46 # 75 sur 36, piso 5 del Centro Administrativo Municipal, Sabaneta – Antioquia Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 A.M a 12:00 P.M y de 1:30 P.M a 5:00 P.M Teléfono: 4406760 ext.: 1714		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b>	<b>Si: X</b> <b>Cual: Medios Electrónicos</b> <b>Link de inscripción</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Salud Mental		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Pertenecer al Municipio de Sabaneta.</li><li>2. Realizar la inscripción, la cual se puede hacer de manera presencial o mediante un link que se encontrará en las piezas publicitarias de redes sociales que se publican en la página de la Alcaldía de Sabaneta al momento de realizar la convocatoria para la capacitación.</li><li>3. Acreditar asistencia a las 60 horas de la capacitación.</li></ol>		
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial	
	<b>Tiempo obtención:</b>	de 60 horas	
	<b>Nombre Resultado:</b>	del Certificado En Primeros Auxilios Psicológicos	
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>	<b>Detalle</b>	
	<b>Teléfono:</b>	4406760 ext.: 1714	
	<b>Presencial:</b>	Secretaría de Salud	



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

### Manejo de la Entidad:

#### Atributos de calidad:

- Pertinencia
- Continuidad
- Satisfacción del Cliente
- Equidad
- Coordinación

#### Registros y/o evidencias:

1. Listado de asistencias
2. Evaluación de la formación
3. Registros fotográficos.
4. Certificaciones

#### Fundamento legal:

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
Constitución Política de Colombia		1991	El artículo 49, consagra que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Así mismo, señala que: Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
Ley	1616	2013	Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
Resolución	2646	2008	Define las responsabilidades de los diferentes actores sociales para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Resolución	2764	2022	Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones, en el cumplimiento de esta norma las empresas han manifestado la necesidad de dar claridad sobre aspectos relacionados como la periodicidad de la evaluación, vigilancia, epidemiología, la intervención en situaciones de emergencia sanitaria, ambiental y social y las herramientas para la evaluación del riesgo psicosocial.

**Actualizado por:**  
Ana María Guerra Osorio  
Directora de Salud Pública

**Jurídico que aprueba:**  
Alejandro Montoya  
Granada  
Abogado - Contratista

**Aprobado por Calidad:**  
Mateo Ramirez Cardona  
Profesional-Contratista

**Fecha:**  
16/05/2024